



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Que nuestro país ha firmado un acuerdo de cooperación nuclear con Australia que prevé la construcción de un reactor de investigación en ese país. Ese acuerdo incluye la opción de importar los residuos nucleares a la Argentina para su procesamiento, una operación prohibida por la Constitución Nacional. ("Acuerdo entre la República Argentina y Australia sobre Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear" firmado en Canberra (Australia) el 8 de agosto de 2001).

Que el artículo 41 de la Constitución Nacional "in fine" establece: "Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos y de los radiactivos".

Que el artículo 3° de la ley nacional de Gestión de Residuos Radioactivos 25.018 a la cual adhirió nuestra provincia expresa: "A los efectos de la presente ley se entiende por residuo radiactivo todo material radiactivo, combinado o no con material no radiactivo, que haya sido utilizado en procesos productivos o aplicaciones, para los cuales no se prevean usos inmediatos posteriores en la misma instalación, y que, por características radiológicas no pueden ser dispersados en el ambiente de acuerdo con los límites establecidos por la Autoridad Regulatoria Nuclear".

Que públicamente se ha denunciado que de manera expeditiva y sin ningún tipo de evaluación previa, el Senado Nacional aprobó sobre tablas en su sesión del 7 de noviembre un acuerdo nuclear internacional que abre la puerta al ingreso de residuos nucleares desde Australia, violando la prohibición que establece la Constitución Nacional.

Que el constitucionalista Daniel Sabsay emitió un claro dictamen en agosto pasado en donde establece que el convenio firmado por el INVAP "infringe de manera palmaria y manifiesta el claro texto del artículo 41 de la Constitución Nacional". Asimismo refirió que "la gravedad de este precedente (el acuerdo entre Argentina y Australia) en el campo de lo institucional y sus eventuales nefastas consecuencias sobre la calidad de vida, la salud y la vida de los habitantes de nuestro país nos impulsan a llamar la atención de las autoridades para que a la mayor brevedad, eviten los daños e irreversibles daños susceptibles de producirse de resultas de la celebración de tan peligroso acuerdo".

Que Greenpeace y otras 70 organizaciones de todo el país dieron a conocer un documento en la que denuncian la trama de las negociaciones que condujeron a que Argentina abra sus puertas a la basura nuclear australiana. Las organizaciones reclaman la no ratificación por el Congreso Nacional del acuerdo nuclear con Australia y "la anulación de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

toda iniciativa y compromiso comercial, institucional o político, existente o proyectado, que tenga por objetivo el ingreso al territorio argentino de residuos radiactivos conforme lo establece el artículo 41 de la Constitución Nacional.

Que actualmente todo el combustible agotado de uranio-siliciuro se considera residuo radiactivo pues no hay disponibles técnicas de reprocesamiento a nivel comercial ni lo estarán a corto plazo.

Que la Argentina ha utilizado criterios legislativos basados en el principio de que los residuos radiactivos deben ser tratados allí donde se producen.

Que debemos comprometernos, como ciudadanos e instituciones responsables, a garantizar el cumplimiento de la ley y a proteger nuestro suelo de la peligrosa basura nuclear que pudiera venir de Australia y de cualquier otro país.

Por ello:

COAUTORES: César Barbeito, Osbaldo Giménez y Ricardo Esquivel.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que vería con agrado la no aprobación del proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional por el que se aprueba el acuerdo con Australia sobre cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear nuclear, suscripto en Camberra el 8 de agosto de 2001, contenido en el expediente PE.767/01.

Artículo 2°.- De forma.